



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN
2018 003911
16/10/2018 13:24

Expediente: 2018/RRHH18000476

Área: RRHH

Ref: JJH/MOC

Asunto: RESOLUCIÓN LISTA ADMITIDOS PROVISIONAL COCINEROS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

En relación con el procedimiento de selección de integrantes de una bolsa de Cocineros como personal laboral temporal para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar, una vez finalizado el plazo para presentación de instancias de conformidad con lo dispuesto en las bases de selección y en uso de las facultades que la Ley me confiere

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la presente lista PROVISIONAL de admitidos y excluidos por DNI: Cuando aparezca junto al DNI la palabra "SI" significa que el aspirante **está admitido**. En caso de que junto al DNI aparezca la palabra "NO" la persona esta provisionalmente excluida por no haber presentado el carné de manipulador de alimentos.

DNI	SE CONSIDERA	DNI	SE CONSIDERA
24251978-L	SI	25941271-P	NO
25947840-E	SI	25954319-S	SI
25964183-N	NO	25965914-H	SI
25967001-R	NO	25970456-Y	NO
25976256-X	SI	25979141-C	NO
25981983-X	SI	26042127-D	NO
26187265-V	SI	26215978-A	SI
26241146-D	SI	26252566-K	SI
26486146-J	SI	46551339-Y	NO
47277599-H	SI	50743529-D	SI
52540831-E	NO	52541672-N	No presenta el carné de manipulador ni firma la solicitud
52541684-R	SI	52543249-W	NO
52543786-X	NO	52544899-L	SI
52545706-K	SI	52546897-Q	NO
52547650-X	SI	52548436-Z	NO
52548489-K	SI	52549555-Y	NO
52549738-M	NO	52553371-G	SI
52554484-J	SI	52554597-B	SI
52555831-A	SI	52557228-C	SI
52558052-Q	NO	52558276-X	SI
52558809-Z	NO	52558962-Y	NO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20009EA9200T6K0A6W0I9V1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 16/10/2018
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 16/10/2018
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 16/10/2018 13:24:12

EXPEDIENTE :: 2018RRHH18000476

Fecha: 16/10/2018

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



53592733-L	SI	53593056-C	NO
53593372-Z	SI	53595262-H	SI
53596888-B	NO	53596898-K	SI
53597467-S	NO	53597929-V	NO
53598682-B	NO	53598693-E	NO
53599356-H	NO	53599794-L	NO
53913167-V	SI	53917570-G	NO
74688944-D	NO	75117755-P	SI
77328272-H	SI	77330155-S	SI
77358690-F	SI	77379515-V	SI
78682100-C	NO	78683866-S	SI
78684520-W	NO	78686564-E	NO
78687801-V	NO	78688482-P	NO
X3341988-L	NO	X7605127-Q	NO
X8613818-L	NO	Y1973314-C	SI

SEGUNDO.- Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos, una vez concluido el cual se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos con la fecha de examen.

TERCERO.- Que se publique en el Tablón de Anuncios y Página Web de este Excmo. Ayuntamiento.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO

Doy Fe
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: JESUS RIQUELME GARCIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20009EA9200T6K0A6W0I9V1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 16/10/2018
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 16/10/2018
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 16/10/2018
13:24:12

EXPEDIENTE ::
2018RRHH18000476

Fecha: 16/10/2018

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

